

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 917

CONTENIDO: “EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL”: Referente a la prórroga por de treinta (30) días del plazo para la presentación de observaciones de la Evaluación de Impacto Ambiental presentado en el expediente n° 13830-2014, por el Sr. Luis María Tissone, apoderado del Club de Rugby Pueyrredon, en carácter de propietario, y los arquitectos María Laura Pérez de San Román y Marcelo J. P. Robutti, de la Consultora Zirna, referente a la Factibilidad de Construcción de una Urbanización Especial, en el marco de lo normado por el Artículo 1.2.1.1. del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino a “Vivienda Unifamiliar Agrupada”, en el predio ubicado con frente a las calle Capitán Juan de San Martín n° 1391, Juana M. Rueda y Cura Allievi de la Ciudad de Boulogne, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Fracción II, Parcela 9 a. En los términos del Art. 17º de la Ley N° 11.723.-

Publicado el día 9 de febrero de 2015

EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

(Art. 17° de la Ley N° 11.723)

A los efectos del artículo 17° de la Ley N° 11.723, se ha presentado por parte del Sr. Luis María Tissone, apoderado del Club de Rugby Pueyrredon en carácter de propietario, y los arquitectos María Laura Pérez de San Román y Marcelo J. P. Robutti, de la Consultora Zirna, referente a la Factibilidad de Construcción de una Urbanización Especial, en el marco de lo normado por el Artículo 1.2.1.1. del Código de Ordenamiento Urbano de San Isidro, con destino a “Vivienda Unifamiliar Agrupada”, en el predio ubicado con frente a las calle Capitán Juan de San Martín n° 1391, Juana M. Rueda y Cura Allievi de la Ciudad de Boulogne, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección E, Fracción II, Parcela 9 a.

La consulta del mencionado expediente y la presentación de observaciones al Proyecto aludido, podrá efectuarse en la Subsecretaría de Planeamiento Urbano – Dirección General de Ordenamiento Urbano de la Municipalidad de San Isidro, sita en la Avda. Centenario 77, 5° piso, en el horario de 08:30 a 13:30 horas, dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la presente publicación.